MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

DICTAMEN UOC

INFORME CUATRIMESTRAL

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de Municipalidad de Villa Curuguaty, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 286/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; emite el presente Dictamen en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: 430754.

b) Nombre del llamado: REFACCIONES Y MEJORAMIENTOS VARIOS EN EL MERCADO MUNICIPAL

c) Modalidad: Contratación Directa

2. JUSTIFICACION:

La Resolución DNCP N° 286/2022, por la cual se establecen directrices para la comunicación de Informes Cuatrimestrales sobre los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta UOC justifica conforme a lo estipulado en el Art. 3° numeral *1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto*; fundamentando que dicho llamado no pudo ser realizado en el mes estimado, debido a adecuaciones en las especificaciones técnicas ya que la estructura que soportaría el cielorraso tuvo que ser evaluado su conveniencia, y se debió proceder al análisis minucioso de los criterios a ser evaluados como así también de las eett, buscando de esta forma que la compra a ser realizada sea la más satisfactoria a la Municipalidad de Villa Curuguaty y facilitando la participación y concurrencia a los potenciales oferentes.

Por tanto, emite el presente dictamen justificando la no realización del llamado en el mes correspondiente.-

Es mi dictamen.

Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C.